

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24031 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1168/2016, con NIG 4109142M20160001726 por auto de 9/01/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Trail Racing, S.L., con domicilio en Calle Labrador, nº 9, Sevilla.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Ignacio de la Vega de la Fuente, con DNI 00797918-W, con domicilio en Avda. de la Palmera, 33, C.P. 41013 Sevilla, Tfno. 954 23 87 11, fax 954 23 94 37 y correo electrónico: concursotrailracingey@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170023790-1